

27

Yo el gran Dios, y Señor de Cielos, y de tierra, que  
dió a ser ningún hijo por Salvación, y no envió nadie  
alguna para nuestra Salvación, y felicidad eterna  
por los caminos más incognitos, ala penetración  
humana. Se ha dignado abrir los ojos en  
nosotros los pecadores, que soy yo, por medio  
del prudente, y Sabio confesor que le denegó  
su providencia, y por los auxilios, y Reflexiones  
que le ha permitido en sus calambres, y privaciones  
para confesar ala faz del mundo, que procuró  
quitar mi entendimiento con Heros, y obscure  
cido hasta el grado en mí como no llegó a  
creer hasta la Instrucción, que ha ocasionado  
en el Obispo con grande vergüenza, de rode  
me, y perjuicio al estado, a muchos heros  
menos los Europeos, a los mismos Criollos, y sus  
Inocentes familias. Pero Verdaderamente a  
perdido con todos sus Heros, y Delicias, y de  
oro con una pública satisfacción en esta  
gravia en un modo amable. Videncia de Ju  
dicio, en mi madre, etc. Santísima de  
Guadalupe, y es todo muy gracioso, y herma  
no. No puedo menos en el trance esta  
muerte en que me culla, que confesarlos  
Morales, detestarlos, y aborrecerlos, Suplicando  
a todos quantos por mi causa, Directa, o  
Indirectamente vieren. No vido algun pen  
juicio espiritual, o temporal, o querran

haya escandalizado, y Seducido con un mal ejem-  
 plo, con muy perniciosas palabras, por escrito  
 o en qualquiera otra forma, aguantos he  
 injuriado, y Calumniado tanto Europeos como  
 indios, especialmente a los Señ. Sacerdotes, a los  
 Señ. y Venerables Religiosos en la Santa Cruz, y  
 Nuestra Señ. en el Carmen, a los Señ. Arzobispos, y  
 (Obispos) y Obispos del S.º, a los Señ. Inquisidores  
 a los Reyes y Juces, y Tribunales, y enajenados  
 y otras las cosas en el Estado, me perdieron  
 como es digno, y que quise, y despreciar que  
 por ellos se encuentran cosas, y creo que la  
 verdadera felicidad consiste en la paz y en la  
 obediencia, Submisión, y Respeto a las legítimas  
 autoridades, y a las Justicias establecidas por Dios  
 y por el Rey nuestro Señor para mantener  
 el buen orden, quietud, y Seguridad en sus reinos  
 Vasallos, y q. en virtud de un muy buen ejemplo  
 ordenado en la piedad, y misericordia del  
 humilde entendimiento, y es que para  
 humillar mi soberbia, y presumir de  
 que algo supiere por ser letrado, se ha  
 dignado castigarme con haver sido en  
 tan crues hereses que apenas se hacen  
 creibles, y han ocasionado mi ruina, y el muy  
 castigo que voy a sufrir q. satisfacen  
 con mi vida lo agravio, y ofensa de  
 hechas al S.º que me crió, y Redimió

y en cuyas manos pongo mi pobreza  
alma para que por su preciosa sangre, y  
merito infinito en su sacratissima vida, pa-  
sion, y muerte, y lo en su santissima madre.  
Se digue perdonarme, y sacarme en gar-  
ca en este mundo, concediendome su gracia  
en la hora de mi muerte. Ciudad de San-  
ta Clara y diez, y ocho de Junio de mil ochocien-  
tos once = Licenciado y notario =  
Es copia en un<sup>a</sup>. 19. de Julio de 1811.

Creng  
4  
S

Archivo General del Estado de Coahuila

Archivo General del Estado de Coahuila

Capeta que entrego el Ciudadano Xavier  
de la Garza, hoy 22. de Oct. de 1823 38 y 2.